

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Gestión Documental y Correspondencia

No. Radicación: SAL-08949-2016

No. Folios: 1

Fecha: 2016-11-02 03:47:27 PM

182874

182874

182874

Bogotá,

Señora

Dahian Marcela Rozo

Coordinadora de Servicio al Cliente

TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA SAS

Tel: 5.0821222 E: Mail: drozo@tm-colombia.com/marevalo@tm-colombia.com

Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 077-2016

Respetada Señora Dahian:

En respuesta a su correo electrónico del día 25 de octubre de 2016 a las 10:11 a.m. y del 26 de octubre de 2016 a las 3:01 p.m, el Instituto Nacional de Cancerología ESE, le manifiesta que:

PRIMERA PREGUNTA:

Por favor establecer el presupuesto para cada ítem el cual indispensable para determinar la participación en el proceso.?

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología-ESE-, le informa que se expidió la adenda No. 01, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

SEGUNDA PREGUNTA:

Se requiere por favor aclarar si la propuesta económica Anexo No.5 - Formato Único de Cotización debe presentarse en sobre separado o con la propuesta.?

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE-, le informa que se expidió la adenda No. 01, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

TERCERA PREGUNTA.:

Se solicita por favor aclarar el cronograma y confirmación de la fecha de cierre.

P 1 / 6

 MINSALUD

 TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 4320160
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT. 899.999.092 - 7

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE-, le informa que se expidió la adenda No. 01, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

CUARTA PREGUNTA.:

OBSERVACIONES DE CARACTER TECNICO

Tal y como lo manifestamos en la audiencia es muy importante que la entidad permita que algunas de las características técnicas se consideren opcionales, en razón a que existe variedad de tecnologías con características propias de cada casa fabricante, este factor lo consideramos necesario para efectos de precaver la declaratoria desierta del proceso o la no presentación de ofertas, por tal razón y de manera respetuosa, presentamos para su consideración las siguientes:

ITEM 1: Torre EBUS

4. VIDEOBRONCOSCOPIO TERAPEUTICO y VIDEOBRONCOSCOPIO DIAGNÓSTICO

Característica 9: Calidad de Imagen HD

Solicitamos muy respetuosamente considerar como opcional esta característica para el Videobroncoscopio Terapeutico y Videobroncoscopio Diagnóstico, debido a que solamente un único proponente podría cumplir con este requerimiento para ambos equipos, e igualmente permitiría la pluralidad de participantes en este proceso.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE-, le informa que se expidió la adenda No. 02, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

QUINTA PREGUNTA.:

5. VIDEOBRONCOSCOPIO TERAPEUTICO

Característica 2.- Diámetro exterior del tubo de inserción 6,2 mm o menor

Solicitamos muy respetuosamente modificar esta característica así:

Diámetro exterior del tubo de inserción 6,4 mm o menor

La anterior solicitud se realiza con el fin de permitir la pluralidad de proponentes y que puedan participar marcas que cuentan con recorrido en el mercado por su fidelidad de imagen y alta durabilidad.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE-, le informa que se expidió la adenda No. 02, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

SEXTA PREGUNTA

6. VIDEOBRONCOSCOPIO TERAPEUTICO y VIDEOBRONCOSCOPIO DIAGNÓSTICO

Característica: 7.- Profundidad de campo 3-100 mm

Solicitamos muy respetuosamente modificar la redacción de la característica No. 7 para el Videobroncoscopio Terapeutico y Videobroncoscopio Diagnóstico, de la siguiente manera:

Profundidad de campo que cubra el rango desde 3 mm o menor, hasta 50 mm o mayor

Lo anterior con el fin de que exista pluralidad de participantes en este proceso, y que puedan participar marcas reconocidas en el mercado.

RESPUESTA:

Se mantiene el criterio de los términos y sus anexos, ya que se requiere tener una buena profundidad de campo para la exploración por ecobroncoscopia radial.

SEPTIMA PREGUNTA:

7. RONCOSCOPIO DE ULTRASONIDO LINEAL

Característica 11.- Frecuencias: 5MHz, 7,5Mhz, 10MHz, y 12MHz

Solicitamos permitir la participación de marcas representativas en el mercado que cuentan con Broncoscopios de ultrasonido Lineal de frecuencias que van desde 5 – 10 MHz con una penetración del tejido entre 20-50 mm, profundidad que igualmente se cumple en las frecuencias que van entre 5 y 12 MHz de otras marcas de Broncoscopio de Ultrasonido Lineal del mercado.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE-, le informa que se expidió la adenda No. 02, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

OCTAVA PREGUNTA:

8. MINISONDA RADIAL

Solicitamos respetuosamente a la Institución reconsiderar la inclusión obligatoria de esta característica, teniendo en cuenta lo que describe Julio Perez izquierdo – Unidad de Bronoscopias Hospital de Galdakao-Viscaya- España, en su artículo ECOBRONCOSCOPIA en el cual cita:

“...La EBUS radial es un instrumento útil para la exploración de la vía aérea principal. Incrementa el rendimiento de la fibrobroncoscopia en el diagnóstico de las lesiones pulmonares periféricas y a la vez puede sustituir a técnicas ya existentes como la fluoroscopia. El advenimiento de la EBUS – TBNA permite la visualización de la punción en tiempo real de las adenopatías mediastínicas, por lo que esta indicación ha quedado rápidamente absorbida.”

Adicionalmente cabe resaltar que la minisonda radial solo puede visualizar la porción superior de la vía aérea que es la tráquea y sus alrededores (ganglios peritraqueales y preribronquiales) lo cual también se puede visualizar utilizando un Ultrasonido Endoscópico Radial (equipo con el cual cuenta la Institución en el área de Endoscopia), teniendo en cuenta que no puede hacerse una terapéutica por medio de dicha minisonda radial.

RESPUESTA:

La exploración de ganglios como los referidos en su observación se realizará por medio del broncoscopio de ultrasonido lineal. La minisonda radial será usada para el diagnóstico de lesiones nodulares periféricas que son muy frecuentes en los pacientes tratados en el Instituto. Por lo anterior no se eliminara esta parte de la torre.

NOVENA PREGUNTA:

PROCESADOR DE VIDEO Y FUENTE DE LUZ

Solicitamos muy respetuosamente a la Institución que permita participación de equipos que cuentan con características a las requeridas por el servicio y tienen el procesador y la fuente de luz unificada en un solo equipo que cumple ambas funciones.

RESPUESTA:

La torre solicitada puede tener estas partes integradas o separadas, siempre y cuando cumplan con las características requeridas para cada parte, es decir, las funciones de procesador de video y fuente de luz.

DECIMA PREGUNTA:

PROCESADOR DE VIDEO

Característica 2.- Salida de señal digital en formatos HDTV y DVI.

Solicitamos muy respetuosamente a la Institución modificar esta característica ya que una Señal digital en formato HDTV seria SDI (Serial Digital Interface). Por tanto recomendamos la siguiente transcripción para garantizar una alta calidad de imagen:

Salida de señal digital en formatos SDI y DVI.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE-, le informa que se expidió la adenda No. 02, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

DECIMA PRIMERA PREGUNTA

PROCESADOR DE VIDEO

Característica 6.- Grabación de imágenes en formatos TIFF y JPEG.

Solicitamos muy respetuosamente a la Institución modificar esta característica, en el sentido que muchos de los procesadores de video del mercado cuentan con uno de los formatos de grabación o con ambos, así las cosas, recomendamos a la Entidad una redacción de la siguiente forma para permitir la pluralidad de participantes en el proceso:

Grabación de imágenes en formatos TIFF y/o JPEG.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE-, le informa que se expidió la adenda No. 02, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

DECIMA SEGUNDA PREGUNTA

12. BRONCOSCOPIO DE ULTRASONIDO LINEAL

Característica 9.- Modo de escaneo: 9.1 Doopler Color, 9.2 Power Doppler, 9.3 Modo B, 9.4 Modo M

Solicitamos muy respetuosamente a la Institución colocar estas características en el Procesador de ultrasonido ya que este es el equipo que debe contar con dichas características para ser funcional con el transductor (Broncoscopio de Ultrasonido Lineal)

RESPUESTA:

La solicitud hace referencia a que es necesario que el broncoscopio de ultrasonido lineal sea compatible con los modos mencionados en el literal 9, esto quiere decir que son solicitados tanto en el procesador de ultrasonido como del broncoscopio.

DECIMA TERCERA PREGUNTA:

13. PROCESADOR DE ULTRASONIDO

Característica 3.- Frecuencias: 5MHz, 7,5Mhz, 10MHz, y 12MHz

Solicitamos permitir la participación de marcas representativas en el mercado que cuentan con procesador de ultrasonido Lineal que cuenta con frecuencias que van desde 5 – 10 MHz permitiendo así una penetración del tejido entre 20-50 mm, profundidad que igualmente se cumple en las frecuencias que van entre 5 y 12 MHz de otras marcas de procesadores de ultrasonido del mercado.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE-, le informa que se expidió la adenda No. 02, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

DECIMA CUARTA PREGUNTA:

14. PROCESADOR DE ULTRASONIDO

Característica 6.- Corrección de velocidad de sonido

La corrección de velocidad del sonido permite fijar una región de interés y mostrar la imagen de esa área, para el caso de los equipo a ofertar dicha característica existe tiene pero con otro nombre, por tanto solicitamos reescribir dicha característica para que se permita la pluralidad de participantes en este proceso.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE-, le informa que se expidió la adenda No. 02, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

DECIMA QUINTA PREGUNTA:

15. PROCESADOR DE ULTRASONIDO

Característica 7.- Formato de datos: JPEG, BMP

Solicitamos muy respetuosamente a la Institución modificar esta característica, en el sentido que muchos de los procesadores de ultrasonido del mercado cuentan con uno de los formatos de datos o con ambos, así las cosas, recomendamos a la Entidad una redacción de la siguiente forma para permitir la pluralidad de participantes en el proceso:

Formato de datos: JPEG y/o BMP

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología, -ESE- le informa que se expidió la adenda No. 02, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

DECIMA SEXTA PREGUNTA:

16. ACCESORIOS

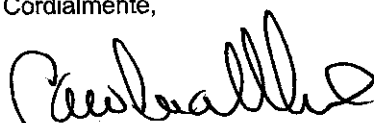
Característica 1.- Unidad de conducción de sonda radial (incluye todas las partes para el funcionamiento de la sonda)

Solicitamos a la Institución reconsiderar esta característica ya que generara costos elevados a la Entidad y la función de diagnóstico es posible realizarla con un equipo de Ultrasonido Endoscópico radial, con el cual ya cuenta la Institución en el servicio de Endoscopia.

RESPUESTA:

Se mantiene el criterio de los términos y sus anexos, no se retirara de la torre, la minisonda radial, no se es posible eliminar la unidad de conducción, como se solicita en su observación.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras
Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/YACA/GC/Clara